



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Lamarque se halla inserta en el Valle Medio rionegrino, región en la que se destaca la fruticultura por ser su principal actividad económica, actividad que se alterna con los forrajes y los viñedos, debiendo destacar también la apicultura y la ganadería.

Lamarque cuenta actualmente con una población estimada de 9.000 habitantes, siendo una de las localidades de la provincia de mayor crecimiento poblacional en los últimos años.

El lugar es conocido a nivel nacional como zona productora de tomate, ya que aporta un porcentaje importante a las 80.000 toneladas que produce la provincia por año.

La falta de una entidad crediticia en la localidad, perjudica notoriamente el desenvolvimiento de las actividades que desarrollan productores, empresarios, profesionales y vecinos en general, ya que obliga a los habitantes a trasladarse diariamente a la localidad de Choele Choel.

El hecho de viajar a una localidad vecina trae aparejado no sólo pérdida de tiempo y gastos adicionales, sino el riesgo de transportar en algunas ocasiones sumas importantes de dinero.

Por lo aquí expresado se hace necesario apoyar la radicación de una delegación bancaria en la localidad que cubra las necesidades de los habitantes del lugar.

Por ello:

AUTOR: Jorge Raúl Pascual

FIRMANTE: Juan Accatino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Banco de la Nación Argentina- que vería con agrado se instale una delegación de esa entidad crediticia, en la localidad de Lamarque.

Artículo 2°.- De forma.